

ÚLTIMAS NOTICIAS DE COMUNITAT VALENCIANA 14:55

prepara documento consenso para prescripción fármacos por Enfermería

Agencia EFE

Valencia, 11 may (EFE.- El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) prepara un documento de consenso para guiar la aplicación de la prescripción de medicamentos en la Comunitat Valenciana, ya que hasta el momento este colectivo solo puede prescribir fármacos que no requieran receta médica.

Según un comunicado del CECOVA, esta entidad, en colaboración con los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, está elaborando un documento para presentarlo a la Conselleria de Sanidad, institución que debe desarrollar en la Comunitat Valenciana la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

El documento "deberá ser consensuado con el colectivo médico y la Sociedades Profesionales de Médicos", según han indicado las mismas fuentes.

Tras publicarse en el BOE la Ley 8/2009 de modificación de la Ley 29/2006 de garantías y uso racional de los medicamentos, se debe desarrollar normativamente para hacer efectiva la dispensación hospitalaria de las medicinas o para su financiación por el Sistema Nacional de Salud, y serán las comunidades las que desarrollen la ley.

Por ahora, la facultad de prescribir de los profesionales de Enfermería quedará restringida a las medicinas que no requieren receta médica, los llamados medicamentos de libre venta, tales como el ibuprofeno, el paracetamol o el ácido acetilsalicílico, entre otros, así como los productos sanitarios (gasas, vendas, apósitos, etcétera) que las enfermeras usan en su práctica diaria.

CECOVA ha informado de que para la elaboración de un "buen documento", ha invitado a la coordinadora de la Dirección de Estrategias de Cuidados de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Susana Rodríguez.

Rodríguez ofrecerá mañana, con motivo del Día Internacional de la Enfermería, una conferencia sobre la aplicación del Decreto 307/2009 de actuación de los profesionales de Enfermería en el ámbito de la prestación farmacéutica en Andalucía.

La conferencia titulada 'Actuaciones de las enfermeras del sistema sanitario público de Andalucía en la prestación farmacéutica: ¿Estamos hablando de prescripción?' se celebrará en el Colegio de Enfermería de Valencia.

Según CECOVA, desde la aprobación en Andalucía del decreto que define la actuación de los enfermeros y enfermeras en el ámbito de la prestación farmacéutica, éstos han realizado alrededor de 2.100 indicaciones de fármacos y productos sanitarios no sujetos a prescripción médica.

Andalucía se ha convertido en la primera comunidad autónoma que regula esta indicación y el desarrollo de esta normativa permite a las más de 25.000 profesionales de Enfermería usar e indicar los medicamentos y productos sanitarios con cargo a la prestación farmacéutica del sistema sanitario público andaluz y colaborar con médicos y odontólogos en el seguimiento protocolizado de determinados pacientes. EFE